



**Departamento de Boyacá
Gobernación**

DECRETO NÚMERO 1248 DE
(06 NOV. 2025)

“Por el cual se acepta una renuncia”

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

En uso de las atribuciones constitucionales, legales, reglamentarias y estatutarias y

CONSIDERANDO:

Que el servidor público ADRIÁN FELIPE PINZÓN MARTÍNEZ, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.014.282.505, presenta renuncia al cargo de Subdirector Técnico, código 068 grado 03, asignado a la Subdirección de Núcleos Educativos de la Dirección Técnico Pedagógica, de la Secretaría de Educación.

Que conforme al artículo 2.2.11.1.3 del decreto 1083 de 2015, modificado y adicionado por el decreto 648 de 2017, señala que: “la competencia para aceptar renunciaciones corresponde al jefe del organismo o al empleado en quien éste haya delegado la función nominadora”

Que conforme a la norma descrita, es procedente aceptar la renuncia presentada al cargo de Subdirector Técnico, código 068 grado 03, asignado a la Subdirección de Núcleos Educativos de la Dirección Técnico Pedagógica, de la Secretaría de Educación, a partir del 18 de noviembre de 2023.

Que, en mérito de lo expuesto.

DECRETA:

Artículo 1. Aceptar la renuncia presentada por el servidor público ADRIÁN FELIPE PINZÓN MARTÍNEZ, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.014.282.505, presenta renuncia al cargo de Subdirector Técnico, código 068 grado 03, asignado a la Subdirección de Núcleos Educativos de la Dirección Técnico Pedagógica, de la Secretaría de Educación, a partir del 18 de noviembre de 2025.



**Departamento de Boyacá
Gobernación**

DECRETO NÚMERO 1248 DE
(06 NOV. 2025)

"Por el cual se acepta una renuncia"

Artículo 2. Comuníquese el contenido del presente decreto al servidor público ADRIÁN FELIPE PINZÓN MARTÍNEZ.

Artículo 3. Novedad fiscal a partir del 18 de noviembre de 2025.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Tunja, a 06 NOV. 2025


CARLOS ANDRÉS AMAYA RODRÍGUEZ
Gobernador de Boyacá


WILMAR ANCISAR TRIANA GONZÁLEZ
Secretario General


Aprobó: Camilo Andrés Guarnizo Romero
Director General de Talento Humano


Revisó: Blanca Elvira Soler López
Profesional Universitario


Elaboró: Miryam Correa López
Técnico administrativo (E)